Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 10 de abril de 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 17:06 horas del día 10 de abril de 2023, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 17:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, por lo cual la Consejera Presidenta verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar:

Consejera Presidenta:

Guadalupe Taddei Zavala.

Consejeras y consejeros electorales:

Arturo Castillo Loza.

Norma Irene De La Cruz Magaña.

Uuc-kib Espadas Ancona.

José Martín Fernando Faz Mora.

Carla Astrid Humphrey Jordán.

Rita Bell López Vences.

Jorge Montaño Ventura.

Dania Paola Ravel Cuevas.

Jaime Rivera Velázquez.

Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo:

Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.

Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México.

Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano.

Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Partido Morena.

Representantes de los partidos políticos:

Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. _____
Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo. _____
Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____
Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano. ___
Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____
Asimismo, concurre a la sesión Miguel Ángel Patiño Arroyo, encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____
La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, buenas tardes. ____
Por lo que, en este momento, podemos declarar la existencia de *quórum* legal con una asistencia total de 18 consejeras, consejeros y representantes, tanto de manera presencial como virtual, por lo que, insisto, existe *quórum* legal para llevar a cabo la presente sesión. _____
Consejeros, consejeras y representantes de Partidos Políticos, como es de su conocimiento mediante oficio número INE/PC/109/2023 de fecha 5 de abril del presente año y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, segundo párrafo inciso c del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, se designó como encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto al maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, quien venía desempeñando el cargo de Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____
Lo anterior, en acuerdo del total de los consejeros que forman este Consejo General. .
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo señalado por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 88 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procede a tomar la protesta de ley, por lo que le pido a todos y todas ustedes ponernos de pie. _____
(Todos de pie) _____
Ciudadano Miguel Ángel Patiño Arroyo, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen,

cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Si no lo hiciere así, que el pueblo y la nación se lo demanden.

Estoy convencida, Miguel Ángel Patiño Arroyo, que con el actuar cotidiano en tu desempeño habremos de contribuir al incremento de la vida democrática y la calidad de ésta en nuestro país.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con esta sesión.

ORDEN DEL DÍA.

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere a la aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención que hacer, estamos en la aprobación del orden del día.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas las personas.

Quisiera hacer una solicitud a este colegiado, Consejera Presidenta, para invertir el número 2, que lo podamos pasar al número 1, toda vez que de ser aprobado tendríamos que desahogar un asunto en la Comisión de Quejas y Denuncias y para hacer la convocatoria respectiva, gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para ver si es posible integrar un punto al final de asuntos generales en el orden del día.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Esta sesión es de carácter extraordinario, no contempla asuntos generales, una disculpa.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Secretario del Consejo, sírvase tomar la consulta a este Consejo General, incluida la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, con la modificación propuesta por la consejera electoral Claudia Zavala, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos; toda vez que estamos todos presentes les pido por favor levanten la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales, el orden del día y la dispensa de la propuesta Consejera Presidenta.

(Texto del orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

10 DE ABRIL DE 2023

17:00 HORAS

1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral.

2.- Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de ingresos y gastos del periodo para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo Ciudadano de la persona aspirante a la Gubernatura, el C. José Adolfo Murat Macías, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022- 2023, en el Estado de México. _____

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Continúe con el orden del día.

Punto 1 _____

Siendo las 17:12 horas se inició con la presentación del Punto 1. _____

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los integrantes de este Consejo, consejeras, consejeros y representantes de los partidos, por si tienen alguna intervención. _____

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Norma De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas, a todos. _____

Hoy estamos aprobando el acuerdo de integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, en la cual destaco la incorporación de nuestros colegas que se van integrando al Consejo General, Rita Bell López, Arturo Castillo Loza, Jorge Montaño Ventura, que, con su saber y experiencia, nos vendrán a enriquecer el trabajo colegiado que se divide en comisiones y estoy segura de que sus visiones nos aportarán nuevas dinámicas en el día a día del trabajo colegiado. _____

También quiero agradecer a mis colegas por el apoyo para presidir la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, donde mi objetivo será dar continuidad a los trabajos establecidos en el plan anual. Nuestro Sistema Nacional Electoral conforme al marco de atribuciones y competencias establecidas en el artículo 41 Base V, Apartado B constitucional, hace del Instituto Nacional Electoral una instancia de coordinación para generar estrategias y directrices integrales y ordenadas y articuladas con los 32 Organismos Públicos Locales Electorales del país y en la organización de sus procesos electorales locales.

Desde una definición etimológica, vincular significa una relación de verticalidad, sin embargo, la materia electoral permite interpretaciones más acordes con los fines que persigue y, por ello, la vinculación entre esta autoridad electoral y las 32 autoridades estatales debe basarse en una relación colegiada.

Conforme a la esencia federalista de nuestra República, regulada en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y bajo esta perspectiva de colegialidad, es que conduciré los trabajos de la Comisión de Vinculación de aquí a la primera semana de septiembre de este año, que es lo que duran las presidencias de estas comisiones, conforme al plan de trabajo y las actividades que se dividen en tres grandes ejes.

De coordinación y seguimiento de los procesos electorales locales; de seguimiento de los procesos de selección y designación de los integrantes de los nuevos Organismos Públicos Locales en Chiapas y Nuevo León; y de programación y operatividad de la comisión.

Cada eje tiene un cúmulo de actividades que requiere constante comunicación y coordinación con los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, así con diversas direcciones ejecutivas, unidades técnicas, comisiones del Instituto y nuestras juntas locales y distritales.

A las y los integrantes de los 32 consejos generales de cada Organismo Público Local Electoral del país, desde aquí les digo que en mí no solo tienen una colaboradora para materializar todas aquellas actividades coordinadas que debemos realizar dentro y fuera de los procesos electorales, también al personal de la Unidad Técnica de

Vinculación les digo que seguiremos trabajando con el mismo ímpetu y dedicación como con el que hasta ahora se han desempeñado y seguiremos trabajando codo a codo para seguir dando buenos resultados en nuestro sistema electoral nacional.

Las 33 instituciones electorales compartimos la función estatal que da sustento a nuestra democracia, y que se organizan elecciones, y ése es nuestro nexo, pero organizarlas con profesionalismo, con independencia, con autonomía, con imparcialidad, con certeza, con legalidad, y mantener la paz social y la confianza ciudadana es nuestro distintivo.

Nuestra esencia, nuestro vínculo horizontal, basada en el conocimiento recíproco y colectivo de todas las autoridades electorales, seguiremos trabajando y coordinándonos para mejorar nuestros vínculos, somos aliados estratégicos en la renovación periódica del acceso al poder público que dimana de la voluntad del pueblo mexicano.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, no sin antes dar cuenta, Secretario del Consejo, que se conectan de manera virtual el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, consejero suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; y la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, consejera suplente del Poder Legislativo de Morena.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas las personas.

Primero quiero referir que mandé algunas observaciones a este proyecto de acuerdo. En general todas son de forma, salvo una porque sí hay una imprecisión, que tiene que ver con la persona que debe presidir el Comité Editorial, por lo que establece en nuestros lineamientos, siendo yo, en su caso, si así lo decide este Consejo General en la votación, quien presida la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tendría que presidir el Comité Editorial.

Ahora, quiero aprovechar este punto para hacer algunas reflexiones con relación a las comisiones. Me parece importante hacerlo.

Estamos tomando esta determinación en este momento porque en septiembre de 2019 la mayoría de los consejeros electorales que integraban en ese momento el Consejo General, que era distinta la integración que tenemos ahora, decidió prorrogar la presidencia y la integración de las comisiones permanentes.

En ese momento señalé que existían reglas mínimas que preveía nuestra legislación para la integración de las comisiones, entre ellas, una que dice expresamente: “La Presidencia de las comisiones permanentes será rotativa en forma anual entre sus integrantes”; por lo que referí que la aprobación de ese acuerdo estaba desatendiendo lo que decía específicamente esta porción normativa de nuestra legislación.

Aunado a esa situación, también referí que nuestra renovación escalonada en el Consejo General no era un tema excepcional, se trata de una situación perfectamente predecible a la luz de nuestra regularidad constitucional, que desde que se conformó el Instituto Nacional Electoral en 2014, estableció incluso nombramientos diferenciados en donde hubo designación de consejeros por nueve años, otros por seis y otros por tres años, con la finalidad de que se fuera dando esta renovación escalonada.

Entonces, también señalé que esa situación excepcional que se había referido en algún momento, ya se había actualizado en 2017 cuando fuimos designados y designadas tres consejerías electorales, el consejero electoral Jaime Rivera, la consejera electoral Claudia Zavala y la de la voz, sin que previo a eso se hubiera hecho alguna previsión para prorrogar las presidencias de las comisiones, y eso no modificó en nada la continuidad de los trabajos en las propias comisiones, considerando que, a final de cuentas, lo que le da continuidad a los trabajos en las propias comisiones son los programas anuales de trabajo y no la persona que esté coordinando estos esfuerzos desde la presidencia de las comisiones.

Sin embargo, el 7 de septiembre de 2022 pasó algo similar a lo que ya había ocurrido en 2019, y la mayoría de las consejerías electorales integrantes de este Consejo General aprobó un acuerdo en el que se estableció que la duración de la integración de

las comisiones sería hasta el 3 de abril, es decir, hasta la fecha en que terminaban su periodo de designación el Consejero Presidente y tres consejerías más.

En ese acuerdo de nuevo se aludió a una situación extraordinaria que imposibilitaba cumplir, en sus términos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que, de nueva cuenta, se determinó que las integraciones y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos auxiliares se prorrogaran hasta el 3 de abril.

Como lo dije en aquella ocasión, desde mi perspectiva, la renovación periódica y escalonada de este Consejo General no es un escenario excepcional, por el contrario, forma parte de la regularidad institucional desde el momento en que se determinó que la renovación del Consejo General se tenía que dar de esta forma.

Ahora, hay otro tema importante que quiero referir con relación a la integración de las comisiones.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en diversas sentencias recaídas a recursos de apelación, determinó que el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales únicamente se refiere a la designación de las comisiones por tres años, y que las presidencias se tienen que rotar anualmente entre sus integrantes, sin que se haga mención a una fecha en específico ni se prohíba que uno o dos de los integrantes de las comisiones permanentes del Consejo General puedan volver a conformar tales comisiones al concluir los tres años para los que fueron designados inicialmente.

Esta interpretación dio pauta a que tuviéramos consejerías que estuvieron nueve años en una misma comisión. Me parece que eso no es lo más sano, que no refleja la pluralidad y los cambios que se dan en este Consejo General que no permiten que entren nuevas visiones a las propias comisiones.

Y aquí quiero decir algo con toda claridad. He sido crítica del denominado “Plan B”, sin embargo, aquí sí veía un avance en este rubro. Porque en el artículo 42, numeral dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se determinaba que debía de renovarse a la totalidad de los integrantes de las Comisiones Permanentes cada tres años y que no podrá ser parte de la misma comisión ninguna consejera o consejero electoral de forma consecutiva.

Estas, son solo algunas reflexiones que me parecía importante poner sobre la mesa, ahora que tenemos este punto de integración de las comisiones. Sin embargo, no quiero también dejar pasar la oportunidad de agradecer a mis colegas la oportunidad que me dan de poder coordinar los trabajos desde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y también desde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto que tenemos enfrente pone a nuestra consideración la nueva integración y las nuevas presidencias de diversas comisiones permanentes y temporales de este Consejo General.

La importancia es aún mayor, debido a que hoy contamos con cuatro nuevas consejerías: el consejero electoral Arturo Castillo Loza, la consejera electoral Rita Bell López Vences, el consejero electoral Jorge Montaño Ventura y, por supuesto, también la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala.

Recordemos que el pasado 7 de septiembre de 2022, se aprobó la integración y presidencias de diversas comisiones de este Consejo General con una particularidad, ya que se estableció que la duración y la integración, así como las presidencias de las comisiones permanentes sería hasta el 3 de abril de 2023.

Lo anterior, porque a esa fecha el entonces Consejero Presidente y tres consejerías, concluirían sus respectivos encargos para los que fueron nombrados en 2014.

Hoy contamos con la integración total de este Consejo General. Se debe continuar con los planes de trabajo y actividades de las áreas de este Instituto a través de las comisiones temporales y también de las comisiones permanentes.

El día de hoy, se me confiere, si así lo vota este Consejo General, el honor de presidir una de las comisiones que más reconocimiento tiene dentro y fuera del Instituto, así como grandes oportunidades de innovación, la del Registro Federal de Electores. ___

El reto no es menor. Hoy el Instituto cuenta con un instrumento registral más reconocido y sólido de nuestra historia. Y eso que hay no solo que mantenerlo, sino reforzarlo, por lo que desde la presidencia conduciremos las estrategias de actualización y depuración del padrón electoral y la consolidación de las listas nominales, la cartografía electoral y la credencial para votar como principales ejes, sin olvidar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desarrolla otras actividades. _____

Por ejemplo, la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y en el extranjero. _____

La emisión de nuevas credenciales para votar con fotografía. _____

La renovación de aquellas credenciales que pierden su vigencia. _____

El seguimiento a los proyectos de actualización cartográfica. _____

El seguimiento a la campaña de actualización permanente 2022 y 2023 que inició el pasado 16 de diciembre y concluirá el próximo 31 de agosto. _____

El seguimiento a los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, también dar seguimiento a las actividades preparatorias y de organización para los procesos de participación ciudadana que, en su caso, se soliciten y que cumplan con los requisitos reconocidos tanto en la Constitución como en la ley, los conteos rápidos para las elecciones de Coahuila y el Estado de México, los trabajos en materia registral del proceso electoral federal que se celebrará en 2024, así como los procesos electorales concurrentes. _____

Ahora bien, es momento de ir hacia adelante, debemos integrar el uso de nuevas tecnologías en estos trabajos, por lo que, impulsaré la renovación y modernización de algunos de los procedimientos que actualmente se utilizan para la ejecución de alguna de las actividades que realiza el propio Registro Federal de Electores, tales como: la credencial digital o el registro para poder solicitar la credencial para votar con fotografía; la credencialización de personas en prisión preventiva; la mejora del procedimiento de votación desde los centros penitenciarios; la simplificación del voto presencial en

consulados para posibilitar su implementación en todo el mundo; votación por Internet; ampliación del servicio de verificación de identidad a través de la credencial para votar. Mejoras a los módulos de atención ciudadana; la verificación nacional muestral; mejorar el flujo de información de personas suspendidas o rehabilitadas en sus derechos políticos y electorales; fallecidos, adquirientes de la nacionalidad mexicana, con la finalidad de mejorar la depuración del padrón electoral, con la coordinación de autoridades judiciales del registro civil y, por supuesto, de relaciones exteriores, entre otras.

Mejorar la vinculación con otras instancias del gobierno en sus diferentes niveles, para implementar o extender los servicios de verificación de identidad, por ejemplo, educativo, salud, forenses, de asistencia social, etcétera.

Mejorar los procedimientos que se utilizan para la adecuación de nuestra cartografía electoral.

Entre otros proyectos con los que cuenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que necesitan de nuestra atención y revisión para poder mejorar y modernizarlos.

Finalmente, no puedo dejar de congratularme, ya que, en primer lugar, hoy como lo dije en la primera sesión en la que tuvimos esta nueva integración, estamos integrados mayormente por mujeres, seis mujeres conforman por primera ocasión este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo cual dará una nueva directriz a los trabajos que se desarrollan desde este Consejo General, pero también desde sus comisiones. Con la aprobación de este acuerdo, de las 10 comisiones y grupos permanentes, siete serán presididas por consejeras, tres por consejeros y en el caso de las dos comisiones temporales, una será presidida por una consejera, con lo que no sólo se cumple con la paridad que como siempre lo he destacado, es solamente un piso mínimo, un piso y no un techo, sino que se puede afirmar que una vez más, este Instituto va más allá en esos temas, pone sin duda, la bandera más alta, al también tomar el principio de paridad en su vertiente transversal y no solamente ponerlo en las sesiones de Consejo General, sino también en las comisiones y en todas y cada una de las áreas que conforma este Instituto Nacional Electoral, su Servicio Profesional Electoral Nacional y también

hacemos lo conducente en la aprobación de la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales, que hoy también cuenta con mayor número de mujeres presidiendo esos órganos.

Así que, mi voto a favor de este proyecto y es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes consejeras, consejeros electorales e integrantes del Consejo General. De igual forma, las personas que a distancia y por medio de diferentes plataformas electrónicas siguen esta sesión.

El día de hoy, al aprobarse las presidencias e integración de las distintas comisiones permanentes y órganos auxiliares del Instituto Nacional Electoral, consideramos que es oportuno realizar algunas reflexiones.

La organización de las elecciones requiere de un trabajo sincronizado y profesional, que se realiza de la mano de este Consejo General. En ese sentido, la conformación de la estructura organizacional resulta elemental para que los procesos electorales lleguen a buen puerto.

La renovación ordenada de las comisiones del Instituto Nacional Electoral es, sin duda, una muestra de continuidad, solidez institucional de este órgano del Estado mexicano. Por otra parte, vale la pena recordar que actualmente nos encontramos en el desarrollo de dos procesos electorales, el de Coahuila y el Estado de México, por lo cual es de suma importancia que exista armonía en los trabajos que se han venido desarrollando en las diferentes comisiones.

El Consejo General ha sido diseñado desde sus orígenes como un órgano colegiado, de modo tal que a partir de su autonomía y ciudadanización de las decisiones trascendentales que se toman no sean definidas de manera unilateral por una persona, por el gobierno o por un partido político, sino entre la mayoría de los consejeros y las consejeras electorales.

Lo anterior bajo el entendido de que las decisiones tienen un carácter neutral y en favor de la voluntad ciudadana.

Debemos tener presente que el trabajo en las comisiones permite a todas las partes escuchar, expresar y proponer, lo cual posibilita la discusión técnica sobre los aspectos particulares, alejándose así de las posiciones personales y acercándonos al mayor consenso, siempre al mayor consenso posible.

Lo anterior permite que el Consejo General como órgano máximo de decisión se tenga pleno conocimiento de los temas que se traten, y así cumplir con los principios de la función electoral de manera regular.

Esas deliberaciones permanentes dan lugar a que el planteamiento que de origen se presenta en los puntos a atender por este Consejo General se enriquezca con los aportes de todos, incluyendo a los partidos políticos. Ésa es una fortaleza que en el Instituto Nacional Electoral no se debe de perder.

Consejeras y Consejeros Electorales, el día de hoy se integran las comisiones, los nuevos integrantes a estas comisiones del Consejo General, a los cuales no les pedimos más que un trabajo objetivo, imparcial y autónomo.

Solicitamos que escuchen y que resuelvan los diversos temas, de acuerdo con la normatividad vigente y, en su caso, en cumplimiento a los principios que rigen la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

No pretendemos un trato especial, como tampoco ninguno de los partidos políticos aquí representados en la herradura de la democracia.

Queremos que honren su palabra, y que tal como lo dijeron en el Pleno de este Consejo General a rendir su protesta, su actuar sea autónomo y en beneficio de los intereses de la democracia, de la voluntad ciudadana y de la nación mexicana.

En el Partido Acción Nacional exigimos se mantenga la independencia de este Instituto, rechazamos los intereses y las presiones externas, en particular las del gobierno federal.

Lo hemos dicho en infinidad de ocasiones por años, los mexicanos luchamos por alejar al gobierno de la conducción de las elecciones, y hoy reiteramos esa postura, que los

órganos electorales sean siempre ciudadanos, órganos electorales, no queremos órganos electorales sometidos al gobierno.

No queremos volver al pasado, cuando a través del Secretario de Gobernación, el Presidente pretendía decidir sobre los asuntos electorales; el gobierno no debe guiar los trabajos del Instituto Nacional Electoral.

El principio de independencia es un principio fundamental para la convivencia civil y democrática, lo que implica órganos electorales sin la presencia del gobierno. Apostamos por la legítima autonomía de los órganos electorales tanto a nivel federal como en los estados, como se refirió en la reciente reunión encabezada por el Secretario de Gobernación aquí en las instalaciones del Instituto, la forma es fondo, citando por cierto a Don Jesús Reyes Heroles, qué necesidad de hacer dicho evento al otro día en la mañana.

En el Partido Acción Nacional tenemos claro que, el gobierno no debe conducir las elecciones, el gobierno es coadyuvante, esa es la función constitucional, otorgar a este órgano, por ello los exhortamos a que asuman esa obligación y guíen su actuación hacia al derrotero del bien común y no al de los intereses sesgados. Creemos que los acuerdos trascendentales que se tomen deben ser avalados por la mayoría de sus miembros y transparentados por los partidos políticos.

Al renovarse el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es momento de generar un mayor diálogo, abrir los consensos para así tomar las mejores decisiones para la continuidad de los trabajos. Apelamos a que cada uno de ustedes al tener la facultad constitucional de votar, lo hagan con responsabilidad anteponiendo sus intereses, a los intereses de la nación por encima de los intereses particulares de cualquier integrante de esta herradura de la democracia.

Así como lo señalé la sesión anterior, esperamos que en su actuación todos los integrantes del Instituto Nacional Electoral, los que llegan y los que continúan, legitimen con sus actos que no están aquí, que no está aquí la elección que de ustedes se hizo. Dicho lo anterior, quiero manifestar que el Partido Acción Nacional acompaña el presente acuerdo y hace votos para que los trabajos por venir miremos juntos por el bien de la democracia electoral y en consecuencia de las y los mexicanos.

A quienes encabezarán e integrarán las diferentes comisiones les felicitamos por su nombramiento y desde el PAN les ofrecemos siempre una posición positiva y constructiva en los trabajos próximos y les deseamos éxito en los mismos, que sea para bien de la democracia.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante propietario del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Pedro Vázquez González: Estoy teniendo un problema, espero que no haya mayor dificultad.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: No se escucha diputado.

Vamos a dejar para después su intervención…

Mientras, le cedemos el uso de la palabra al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Desde el Partido de la Revolución Democrática, vemos con beneplácito y acompañamos este acuerdo, porque entiendo que va a ser un acuerdo tomado por unanimidad de este Consejo General, y eso es una buena señal, ahora con la reciente renovación de este Consejo General que las decisiones se vayan adoptando por consenso, ojalá así se puedan seguir construyendo las decisiones próximas en este Consejo General. Hoy es una muestra de ello.

Como representantes de los partidos hemos sido testigos cuando hay acuerdo y cuando no hay acuerdo en las presidencias de los consejos, qué bueno, hoy sí lo hay.

Además de darles la bienvenida y de desearles el mayor de los éxitos y que se cumpla con la ley y la Constitución, con las facultades que cada una de las comisiones tiene, porque es importante trabajar con transparencia, con diálogo con los partidos políticos,

desde el Partido de la Revolución Democrática les ofrecemos el mayor de los trabajos en esa circunstancia.

También quisiera comentar que todas las comisiones son importantes y, por supuesto, valoramos su trabajo, pero quiero hacer énfasis en una comisión especial, por la propia circunstancia por la que está pasando y atravesando el país, es la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Nacional Electoral. Es ese órgano, por cierto, el único en donde no participamos los partidos políticos, sino es una sola comisión de consejeras y consejeros que resuelve, en primera instancia, las violaciones electorales que puedan estar cometiendo ciudadanos o autoridades.

Hoy, en nuestro país está desatada una campaña por parte de las famosas “corcholatas presidenciales de Morena”, donde están acudiendo a los estados a tomarle protesta a sus estructuras, a hacer eventos multitudinarios, a pagar con recursos que no sabemos de dónde están saliendo, a pagar espectaculares, transportes, pagar maquinaria electoral.

Hoy, estamos viendo la ridiculez del Secretario de Gobernación, pagando caricaturas en *YouTube*, es decir, violando el principio constitucional de imparcialidad y equidad, violando el artículo 134 constitucional, párrafo séptimo y octavo, que establece que no puede haber propaganda de promoción personalizada de funcionarios públicos, violando el principio de neutralidad y quién sabe el principio de qué, esos recursos con los que se están haciendo esas caricaturas y que además se están pautando, pudieran venir de recursos públicos.

Vemos a la Jefa de Gobierno recorrer en unas supuestas conferencias, que ella hace llamar de “buen gobierno”, que no sabemos qué quiera presumir, si los accidentes, si los muertos en el Metro o la inseguridad enorme que hay en este país y, sobre todo, en la Ciudad de México.

Por eso es importante el llamado a los nuevos integrantes, a los tres integrantes, a la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei, a la consejera electoral Rita Bell, al consejero electoral Jorge Montaño, para que seamos cuidadosos, porque violar el principio de equidad e imparcialidad implica que pudiera no reencauzarse el daño.

Es decir, que el daño que se haga por parte de funcionarios públicos violando el piso parejo, porque hace unos minutos, reconozco la apertura Consejera Presidenta, tuvimos una sesión previa con los representantes de los partidos políticos a puerta cerrada para poder trabajar algunos de estos asuntos, se habló del piso parejo, del principio de imparcialidad y de equidad.

En ese sentido, esta comisión en específico será fundamental para que no se violenten los derechos político-electorales de la ciudadanía y, por supuesto, de los partidos políticos.

Porque, que se estén utilizando recursos públicos de manera constante para que el canciller Marcelo Ebrard, para que Claudia Sheinbaum, la Jefa de Gobierno, o para que Adán Augusto López, Secretario de Gobernación o el propio senador Ricardo Monreal estén utilizando recursos públicos, estén adelantándose a los procesos electorales y a las propias campañas desplegando un sinfín de recursos que, repito, no sabemos si son públicos, si son privados, si son privados son de origen legal, de origen ilegal, no lo sabemos.

Por eso, esta comisión será fundamental, repito, para que las garantías de piso parejo hacia los partidos políticos se respeten.

Ojalá que tomen en cuenta, por cierto, las quejas que presentaremos ahora con este tema de las caricaturas de Adán Augusto, violando, repito, el artículo 134 constitucional y que esta comisión sea un dique a los excesos, sea un dique esta comisión del Instituto Nacional Electoral a que no se estén utilizando recursos públicos para violar la Constitución.

Entonces, les deseamos en general a todas y a todos los integrantes de las comisiones el mejor de los éxitos, pero en especial a la Comisión de Quejas y Denuncias, estaremos pendientes de que se valoren los datos, las pruebas, que se apliquen las medidas cautelares cuando se tengan que hacer.

De repente, nos resolvían que eran de incierta, no sabemos si en el futuro se podrían volver a realizar este tipo de actos, pero hoy lo que está claro, es que no hay nada de incertidumbre. “Las corcholatas” van a seguir sábados y domingos y todos los días a pesar de ser funcionarios y a pesar de haber resoluciones de la Sala Superior del

Tribunal, sobre el hecho de que, hasta los domingos, los funcionarios públicos pudieran estar haciendo actos no solo de campaña, porque no estamos en proceso electoral, sino flagrantes actos anticipados de campaña, eso es lo que estamos viendo aquí.

Ojalá esta Comisión de Quejas y Denuncias, por supuesto, el Consejo General, pongamos un dique a estos excesos, a estas campañas anticipadas que violan la Constitución y la ley.

Entonces, qué bueno que hoy es por unanimidad, esperamos que en cuatro meses volvamos a tener una conformación de presidencias de comisiones también por unanimidad, porque finalmente es un gran mensaje a la ciudadanía de que puede haber consensos. Pero mientras tanto, estaremos pendientes del trabajo y cuenten, por supuesto, con el Partido de la Revolución Democrática, para los trabajos en cada una de las comisiones. Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

Está en el siguiente turno el representante de Morena.

Si me permite, está el diputado Pedro Vázquez del Partido del Trabajo, para rescatar su participación, ¿sí? Gracias.

Tiene el uso de la palabra Pedro Vázquez, consejero propietario del Poder Legislativo. Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Pedro Vázquez González: Buenas tardes, Consejera Presidenta, una disculpa.

A todas y todos los consejeros y consejeras electorales, compañeros de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo.

Bienvenido a esta mesa el encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, al maestro Miguel Ángel Patiño y a todos los que nos acompañan en esta transmisión por las diferentes plataformas.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General, por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral.

En el Partido del Trabajo acompañamos la propuesta que se nos presenta, sabemos y tenemos claro que ésta es una decisión que compete única y exclusivamente a las y

los consejeros electorales, y hacemos votos porque esta integración fortalezca la operatividad, la continuidad y la eficiencia de este Instituto Nacional Electoral. _____

En este punto me quiero referir, en lo específico, a las y los consejeros electorales que estarán al frente de las presidencias de las comisiones de Capacitación y Educación Cívica, y de Igualdad de Género y No Discriminación, Dania Ravel; a Jaime Rivera en Organización Electoral, a Martín Faz en Prerrogativas y Partidos Políticos y, en consecuencia, al frente del Comité de Radio y Televisión; a Claudia Zavala en las Comisiones del Servicio Profesional Electoral Nacional, la de Quejas y Denuncias y el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y del Comité Editorial; a Carla Humphrey en el Registro Federal de Electores, a Uuc-kib Espadas en la Fiscalización y a Norma Irene De La Cruz en la Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

A todos ustedes, el mayor de los éxitos en estas tareas en su conducción. _____

A las y a los consejeros electorales Rita Bell, Arturo Castillo y Jorge Montaño, que también estarán integrando estas comisiones permanentes o temporales, grupos de trabajo y comités, nuevamente les refrendamos nuestro apoyo para que estas tareas sean acompañadas con el mayor de los consensos de todos los actores políticos. ___

En el mismo proyecto de acuerdo se establece que dicha integración será hasta la primera semana del mes de septiembre de este año, por lo que reiteramos lo dicho hace unos días en esta misma mesa, que la curva de aprendizaje será corta y hacemos verdaderos y sinceros votos. _____

Esta nueva conformación del Consejo General y de esta redistribución de las presidencias e integración de las comisiones, deberá de atender a los principios rectores a los que se debe la autoridad electoral; pero, también hacemos un llamado a lograr los mayores consensos con todas las fuerzas políticas aquí representadas. ___

No será una tarea fácil, lo sabemos, pero apelamos a que estos nuevos aires, estas nuevas visiones, estas nuevas ópticas sumen a las propuestas de acuerdos y resoluciones que se presenten en lo sucesivo en este Consejo General. _____

En el Partido del Trabajo, no encontrarán barreras infranqueables, posturas irreductibles o criterios maniqueos, por el contrario, encontrarán puentes de

comunicación que permitan transitar a niveles superiores de democracia, con transparencia y rendición de cuentas, y con un alto sentido social de austeridad. _____

Por ello me permito que con esto cierro mi intervención, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 10 del Reglamento de Comisiones de este Consejo General, que prevén claramente la participación de las comisiones permanentes o temporales, con voz, pero sin voto los representantes de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, salvo las del Servicio Profesional, Quejas y Denuncias y Fiscalización. _____

En el acuerdo tercero, referente a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero, y que viene referenciado en la fracción I, se propone formalmente que, de manera implícita, que las consejeras y consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos también integrarán, también las integrarán, toda vez que, como viene así redactado, puede darse a una mala interpretación. Es un problema, tal vez de redacción. _____

También se sugiere respetuosamente dar una temporalidad en la existencia de las dos comisiones temporales, y discúlpenme la redundancia, toda vez que, si ya se puso en el resolutivo segundo el tiempo de duración de las comisiones permanentes, por un sentido estricto de certeza, debería también, y con mayor razón, darle un tiempo de existencia a las comisiones temporales. _____

He escuchado con suma atención la exposición de la consejera electoral Dania Ravel, y nos motiva a la reflexión, porque en el pasado, efectivamente, hubo consejeros y consejeras electorales que, prácticamente, los nueve años capturaron su permanencia en las comisiones, a veces como presidentas o presidentes, luego como, o integrantes, pero que, finalmente, eso dio motivo a que al interior de las reuniones de trabajo y de los propios consejeros electorales se dieran debates en este sentido, y también fueron llevados en no más de una ocasión al Pleno del Consejo General, donde los argumentos expresados en las reuniones internas de los consejeros, en las mesas de trabajo de consejeros no fueron escuchadas. _____

De tal manera que fue del conocimiento público de todos los representantes de los partidos, de los consejeros del Poder Legislativo, algunas inconformidades que, en mi

opinión, en ese momento justas, adecuadas y correctas, pero que finalmente una mayoría decidió en la integración de las comisiones y de las presidencias. _____

Entiendo bien y claro el posicionamiento de usted, consejera electoral Dania Ravel. __

Desde luego que estaremos prestos a la reflexión, al análisis y considerar la posibilidad de mejorar tanto el reglamento como los puntos que, tienen que ver con una integración que sea rotativa, que sea realmente rica en nueva admisión, nuevas ópticas, nuevas opiniones. _____

Esperando que estas dos propuestas, Consejera Presidenta, tengan eco, y a los consejeros también y consejeras, le reiteramos como Partido del Trabajo, nuestra disponibilidad para trabajar y sacar adelante las tareas de este Instituto Nacional Electoral por parte de nuestro Partido del Trabajo. _____

Gracias por su atención. Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante del Partido del Trabajo. _____

Tiene el uso de la palabra Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena. _

El Representante Suplente de Morena, Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas, a todos; un gusto saludar también a quien nos acompañan a través de la transmisión de esta sesión. _____

Abro rápidamente un paréntesis para reconocer el inicio de esta nueva etapa en la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que, por supuesto, se consigna también con este acuerdo de integración de comisiones, pero no puedo dejar pasar el reconocer la declaración que se ha hecho desde la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el sentido de que por fin se va a cumplir la Constitución y la ley y se va a respetar el artículo 127 constitucional para que la remuneración de los servidores públicos, en el caso del Instituto Nacional Electoral, no exceda la que tiene el Presidente de la República. _____

De verdad, reconocer esa declaración. Parece que sería un obvio, pero no está de más hacerlo patente. _____

Igualmente, el trabajo que se ha iniciado desde la Presidencia de este Consejo General con un tema fundamental que es el de la seguridad, el Secretario de Gobernación participó la semana pasada en una reunión con las consejeras, con los consejeros para de inicio y tomar cartas en el asunto, un tema fundamental en el proceso electoral, en los procesos electorales que están en curso, garantizar la seguridad de candidatas, de candidatos y qué bueno que se esté ya tomando cartas en el asunto.

De ninguna manera, desde nuestro punto de vista, esto significa alguna sumisión, alguna intromisión indebida, son ambos funcionarios e instancias del Estado mexicano responsables de la seguridad y responsables de que se lleven a cabo de manera correcta los procesos electorales y por eso celebramos este inicio de esta nueva etapa con este trabajo de coordinación, respetando cada quien sus ámbitos de competencia.

Entrando al fondo de la discusión, la integración de estas comisiones, celebramos también que se estén integrando las y los nuevos consejeros al trabajo de estas comisiones, porque, sin lugar a duda, esto significa el que se va a refrescar las cosas de cómo se venían haciendo en las comisiones.

Celebrar también la integración paritaria que se da en las presidencias de las comisiones permanentes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque por increíble que parezca en el pasado, el Instituto Nacional Electoral era implacable en temas de paridad, excepto cuando se trataba con la integración de sus comisiones permanentes que son básicamente los espacios de trabajo duro, donde hay, digamos, el trabajo más importante y que luego se va y se lleva al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para tomar las determinaciones fundamentales, sustantivas del trabajo de este Instituto Nacional Electoral.

Entonces, que bueno que se integren en su mayoría por mujeres las presidencias de estas comisiones, es algo también a celebrarse.

No podemos obviar, por supuesto, que hay cierta concentración de personas, de consejeras y consejeros en las presidencias de estas comisiones; sin embargo, entendemos que es el acuerdo que se alcanzó por parte de todas las consejeras, por parte de todos los consejeros para ir tomando, digamos, una nueva dinámica de trabajo y que, en todo caso, las integraciones en su conjunto de las comisiones llevarán a este

modelo de refrescar el trabajo en estas instancias, lo cual para nosotros es absolutamente necesario.

Pero sí hacemos el llamado sentido, a que se aproveche esta nueva integración de las comisiones para que se termine con algunas inercias que se habían instalado en el trabajo de estas, y que por supuesto el trabajo operativo que se está llevando en estas comisiones sea revisado de manera detallada por las nuevas y los nuevos consejeros que se integran a estas comisiones.

Sobre todo, que sea revisada la institucionalidad del personal que coadyuva en este trabajo, ustedes se van a dar cuenta las nuevas consejeras y los nuevos consejeros, que ya lo saben porque ustedes tienen conocimiento y práctica en estos órganos colegiados, que del trabajo que ahí se desarrolla tiene que ver con el trabajo operativo de la gente que apoya las comisiones.

Es para nosotros importante hacer el llamado, por ejemplo en el caso de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, se había publicado en un comunicado de prensa, el 063, de la renuncia del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, se había establecido que renunciaba junto con una serie de funcionarios y funcionarias que integraban la Junta General Ejecutiva, que dejaban el cargo a partir de 31 de marzo; sin embargo, a esta fecha la funcionaria ha desistido de esta renuncia e informó que siempre no renunciaba a esta función y para nosotros si es importante que se tome en consideración porque entonces cuál es la institucionalidad del trabajo que se va a desarrollar, se está o no con la institución.

En lo particular una institución tan importante y un trabajo tan fundamental como el de fiscalización, no puede estar al contentillo de que hoy sí y mañana no; además, con una decisión tan trascendental como es presentar tu renuncia firmada ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y luego siempre no.

En institución similar está la Dirección Ejecutiva de Administración. Entonces esta oportunidad es importante para que se revise este tipo de casos y que en su conjunto esta nueva integración a un trabajo renovado en las comisiones de este Instituto Nacional Electoral.

Igualmente nosotros creemos que en la Comisión de Quejas y Denuncias es una instancia importante sobre todo para los procesos electorales que están en curso, consideramos que se debe revitalizar, regresar a la esencia del trabajo de las comisiones que es la aplicación de la ley; sin ir a interpretaciones o tratarle de hacerle de justicieros, nosotros decíamos que esa Comisión de Quejas y Denuncias, prácticamente se ha convertido en un comité de censura, que se aleje de ese tipo de determinaciones que llevan más bien una connotación de narrativa, más que de una determinación de carácter absolutamente legal y confiamos en que así se llevará a cabo con esta nueva integración en las comisiones.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted señor representante.

Tiene el uso de la palabra Hiram Hernández Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludos a todas las y los consejeros electorales aquí presentes, a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros del Poder Legislativo. No había podido estar presente en la sesión de toma de protesta, por eso estuve de forma virtual, tenía algunas comisiones, pero me siento contento y feliz de estar el día de hoy de manera física, como acostumbramos a tratar de hacerlo siempre en el Partido Revolucionario Institucional, siempre con el honor que caracteriza formar parte de esta herradura de la democracia.

En ese sentido, quisiera tomar la palabra simplemente para felicitarles, para conocerlos en persona a las y los nuevos consejeros electorales que se integran no solo a los trabajos de esta gran institución sino a los trabajos de las comisiones.

He escuchado con atención los mensajes de todas y todos, y celebro que el acuerdo que hoy se pone a disposición del Consejo General vaya a realizarse por unanimidad, eso quiere decir que hay un acuerdo entre todos los consejeros y consejeras

electorales; y creo que esta Presidencia y esta nueva integración está, sin duda, iniciando con el pie derecho.

Celebro también la integración paritaria, como decía el representante de Morena y la consejera electoral Carla Humphrey, celebro que como nunca antes en la historia haya más mujeres y presida una mujer esta gran institución, México es ejemplo mundial en la participación política de las mujeres en diversos cargos de relevancia mayor.

Así lo dicen las estadísticas de diversos organismos internacionales, como de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y del Banco Mundial. Y es motivo de orgullo que hoy haya mujeres tan profesionales y con tanta experiencia integrando no solo las comisiones sino presidiendo el Consejo General.

Por esa razón, es que el Partido Revolucionario Institucional, sin duda, acompaña este proyecto de integración de las distintas comisiones.

Reitero lo que se comentó en la toma de protesta, lo que comenté a nombre de mi partido y de mi Presidente, el licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, exhortar, de forma respetuosa, a que los trabajos se desarrollen siempre con imparcialidad; debo decirlo porque mi pecho no es bodega, que nuestro partido ciertamente sintió un fuerte embate, particularmente de dos de los consejeros que se fueron, que estaban operando políticamente, abiertamente para afectarnos en distintas comisiones, en una de ellas fue la Comisión de Fiscalización.

No es mi intención aquí hacer más polémica de la que ya se hizo en el pasado con este tipo de temas, pero había una franca y abierta operación política que pudimos constatar por parte de estos dos consejeros, que celebro ampliamente que ya se hayan ido, y en ese sentido no había piso parejo, no había imparcialidad, como decía Ángel Ávila, que aquí pedía imparcialidad y piso parejo.

Eso es lo único que nosotros pedimos, no pedimos que se beneficie al Partido Revolucionario Institucional, no pedimos que se le dé un trato distinto al Partido Revolucionario Institucional, simplemente pedimos que se trate con apego al Estado de derecho y con apego a la ley, porque me tocó sufrir, como representante del partido las últimas ocho semanas de estos dos consejeros, un fuerte embate y una clara consigna

de afectar al Partido Revolucionario Institucional, vaya usted a saber por qué razones, solo ellos podrían explicar por qué razones.

Lo único que sí debo decir es que había una clara intención de afectar al partido.

En ese sentido es que le pido a las y los consejeros electorales que se integran que, como lo hacen los consejeros electorales que se quedaron en esta herradura de la democracia, de quienes solo tengo que expresar palabras positivas y reconocimiento a su trabajo, me refiero a todas y a todos, pedirles que haya piso parejo como bien lo dijo Ángel Ávila del Partido de la Revolución Democrática, en todas las comisiones, particularmente en la Comisión de Fiscalización y en la Comisión de Quejas y Denuncias.

Y reiterar que, estaremos atentos desde este gran instrumento que tiene nuestro partido en la Cámara de Diputados que es la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para trabajar de la mano con el titular del Órgano Interno de Control, y revisar las cuentas de la presidencia pasada y si hay anomalías, denunciarlas y castigarlas.

Es cuanto y gracias. Dios los bendiga.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra, Silvano Garay Ulloa, representante del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Compañeras representantes, compañeros, señoras consejeras, señores consejeros.

Aparte de los principios que mencionó el compañero del Partido Acción Nacional, hay un principio más que ha llegado aquí a este Consejo General que es el principio de austeridad. Bienvenido ese principio y bienvenido por parte suya, Presidenta.

Creo que el anuncio y hacer más con menos, es un buen mensaje de este Consejo General, y siendo hoy el primer acuerdo y que se va a votar de manera unánime, creo que así va a ser, esperemos que así sea, es un buen inicio, es un buen inicio para este Consejo General y para esta nueva integración.

No me queda más que celebrar y felicitarlos por esto.

Creo que la Ley de Remuneración que empezó en 2011, por ahí, con el Senador Pablo Gómez, creo que está haciendo efectos y se está aplicando por este Consejo General. Ojalá y así sea.

Gracias y es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra, Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, Movimiento Ciudadano celebra que el primer acuerdo de esta integración del Consejo General haya sido por unanimidad y en favor del maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Lo conocemos, lo hemos tratado, sabemos de su bonhomía, de su deseo de colaboración y de sumar y multiplicar, no restar y dividir, por eso lo celebramos.

Segundo lugar, estamos seguros de que este segundo acuerdo también va a ser por unanimidad. Es el consenso de ustedes, está en su cancha el balón, nosotros lo respaldamos y acompañamos.

Se hizo mención aquí de algo relevante, quiero señalar que vamos en Movimiento Ciudadano a cuidar que ni sumisiones, ni intromisiones, como años atrás se hacía.

Respeto mutuo y a cada quien lo suyo.

No puedo dejar pasar este momento de señalar que nos preocupa en Movimiento Ciudadano lo que va a suceder el día de mañana en la Cámara de Diputados.

Luchamos por la defensa del Instituto Nacional Electoral, que no se tocara. Nos preocupa a nosotros y, por desfortuna, somos los únicos, y respetuosamente hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas que también se respete al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si no buscamos fortalecer a nuestras autoridades, con independencia, es como las vamos a mermar. Eso va a estar en la cancha de la Cámara de Diputados el día de mañana, pero es momento de reflexión también, que sea lo mejor por nuestra patria.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Primero agradecer la presentación de este acuerdo. Me parece que quedó completo respecto de los argumentos que sostienen la forma de organización interna a la que hemos llegado las y los consejeros.

Me parece que es fundamental porque es la forma de distribuirnos a través de cómo nos incorporamos y cómo vemos el trabajo en este Instituto.

Pero hay dos cosas que quisiera resaltar:

La primera, comisiones temporales. Me parece que cuando creamos, y no me parece, estoy segura, cuando creamos en estas comisiones, una tiene que ver con los procesos electorales locales, y la otra tiene que ver con el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

Ahí quedó clara la temporalidad, respecto de que ambas: la primera, la COTSPEL (Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales), se da hasta que concluyan los procesos electorales, ¿cuándo? cuando se dicte el último medio de resolución, en caso de ser impugnadas.

La del voto quedó en los mismos términos, cuando concluyan estos procesos electorales locales de este 2023, y/o, en su caso, se lleve algún ejercicio de participación ciudadana.

Es importante aclarar porque aquí estamos retomando porque se incorporan algunos de nuestros compañeros en estas comisiones por la salida de nuestros compañeros anteriores, compañera.

En este sentido, lo que estamos haciendo es redefinir las y los integrantes, no la temporalidad.

En otro tema, y creo que es necesario aclarar respecto de la Comisión de Quejas y Denuncias. La Comisión de Quejas y Denuncias ha tenido una serie de criterios, en los que han sido conformados el más del 99 por ciento.

Entonces, cuando una idea se fija, soy respetuosa de las ideas que pueden tener algunas de las personas que están en esta mesa, pero los invito a que pongamos argumentos, los argumentos que se tienen los expresan en el Tribunal, y no les han dado la razón. En la responsabilidad de las y los consejeros es a partir de la lectura constitucional y legal que se tiene, y no de las posiciones de los partidos.

Ahí están los resultados de la Comisión de Quejas y Denuncias, no hay ninguna tendencia ni a favor, ni en contra. Sé que en la Comisión de Quejas y Denuncias y en la Comisión de Fiscalización, no les gustan los criterios, pero para eso están los Tribunales, no para descalificar aquí el trabajo de una comisión que ha dado resultados en los criterios que ha adoptado, así de sencillo.

Hay una Constitución que nos rige, hay una legislación, hay vacíos normativos cuando hay casos límites o casos difíciles se acude a las herramientas que da el Derecho para poder interpretar y esas interpretaciones han sido confirmadas.

Es más, en el fondo se ha declarado la existencia de las infracciones. Invitaría a todas las fuerzas políticas que reflexionen, respecto de la conducta que se tiene con las reglas constitucionales y legales de nuestro sistema. El sistema existe, el sistema tiene límites. Y esos límites desde una óptica preliminar, se han establecido desde la Comisión de Quejas y Denuncias con argumentos. No es una comisión de censura, ahí están los argumentos jurídicos y se pueden revisar.

Tampoco en Comisión de Fiscalización, no hay una persecución. Ahí están las resoluciones.

Cuando se tiene algún conflicto, se acude a los Tribunales, se les da o no la razón, pero hay razones, eso es a lo que tenemos que apelar más, que las descalificaciones y los calificativos que podemos tener, respecto de las fuerzas políticas.

El cambio de las y los consejeros electorales no es un cambio de Constitución, es una renovación de integrantes que tiene una secuencia en el propio sistema y en la aplicación del sistema.

Me da gusto también que la consejera electoral Carla Humphrey se incorpore a la comisión, porque muchas de las cosas que ya se encuentran en trabajos, sé que van a ser impulsados. Esto de la credencial que es un trabajo que han hecho bastante tiempo

ya desde nuestras áreas, sin duda, va a estar concretado, impulsado por quienes encabezan, por quienes integran esa comisión, pero sé y conozco a la consejera electoral Carla Humphrey que también dará impulso.

Igual a todo lo que tiene que ver con voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero que, al parecer, la prueba piloto que hoy vamos a hacer es una prueba relevante que nos va a enseñar experiencias y así lo hemos planteado. Cómo podemos mejorar los procesos para que estos procesos puedan ser más eficientes, más eficaces. Respecto de todo el entramado jurídico, porque parece que ahora es una nueva era, que no existiera la Constitución, sí tenemos que ser cuidadosos y también por el comentario que hizo el representante del Partido del Trabajo, es que aquí siempre se ha cumplido el 127, señor representante. Hay que ver los argumentos que da el Consejo. Y también los invito a que vean las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que podamos poner en sus términos y no nada más en un discurso las situaciones jurídicas.

El Derecho existe, están todos los antecedentes, están las resoluciones del máximo Tribunal, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así que en todo ese entramado jurídico de frente a la ciudadanía, creo que sí tenemos que ser claros. El Instituto Nacional Electoral ha acudido al Estado de derecho a plantear las diferencias de lecturas que se tienen desde la Constitución y hasta ahora no ha resuelto en el fondo, pero sí hay unas resoluciones que valdría la pena que lo leyera, para que vean incluso que en esos términos el Instituto Nacional Electoral nunca ha incumplido con la Constitución.

Así que, sí tenemos que ser y elevar el nivel de discusión de este Consejo más allá de nuestras apreciaciones, sentemos los argumentos, demos las razones, me parece que la ciudadanía está esperando eso de nosotros.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra, el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Este acuerdo que modifica parcialmente la integración de las comisiones y que modifica también las presidencias de las mismas, como ya ha sido explicado, se adopta además por una necesidad derivada de la renovación parcial también de este Consejo General, y con el ánimo, por un lado de integrar a dos consejeros electorales y una consejera electoral nuevos que deben formar parte de comisiones, y también de mantener la continuidad del funcionamiento de estas comisiones, y además porque estos cambios parciales no rompen la continuidad de los trabajos ni de los planes de trabajo de las áreas correspondientes ni de las comisiones.

Por supuesto, los asuntos se analizarán y las deliberaciones podrán conducir algunas diferencias de matiz, pero siempre los límites y la brújula serán la ley, la Constitución, y hay también criterios y procedimientos que se han aplicado y que, si no hay causas de fondo para modificarlos, seguirán aplicándose.

De tal manera, que hay que ver esta modificación parcial de comisiones como cambios dentro de un proceso de continuidad, como lo es la propia renovación parcial diseñada constitucionalmente de renovación escalonada de la integración de los cargos de consejeras y consejeros.

Por lo tanto, de verdad, incluso para no frustrarse no se deberían crear expectativas de cambios radicales en la forma de funcionamiento, porque esos no los va a haber porque la ley es la misma, la Constitución es la misma, y criterios y procedimientos que incluso han sido confirmados por los tribunales, en términos generales deberán continuar.

Por otra parte, y por supuesto, hablar de parcialidad o conductas contrarias a la libertad de expresión o cosas como ésas tendrían que demostrarse, en todo caso han sido muchas de ellas, de las decisiones litigadas ante los tribunales, y estos han establecido criterios que se mantienen y por eso se aplican.

Por otra parte, no sé a cuáles dos consejeros se refieren quienes parece que los descalifican por operar contrariamente o para determinados acuerdos que se han adoptado.

Puede ser que disgusten, entiendo, sobre todo en asuntos que implican arbitraje como fiscalización o como quejas, muchas veces también asuntos que tienen que ver con los

partidos políticos, no todos le gustan a cada uno de los partidos políticos, pero hay que recordarles que todos los acuerdos en este Consejo General se toman por mayoría y por mayoría significa por lo menos seis, nunca por dos.

Atribuir las decisiones a dos me parece una falta de respeto a todos los que adoptamos decisiones por mayoría y es importante que, si hablan de nueva era que me parece un exceso hablar en esos términos, pero sí de algunos cambios, quienes hablen de esto, deben hacerlo con respeto y ojalá que las nuevas actitudes y el nuevo ambiente que haya, sea de más respeto entre todos nosotros.

Los consejeros y las consejeras, y la Consejera Presidenta, se dirige en esta mesa a todos los que participan en ella, y también al público, de manera respetuosa, con argumentos, con razones y apegados a la ley.

Es un buen momento para atemperar los ánimos, no dejarse llevar por insatisfacciones porque algunas decisiones de este Consejo no agradan o no convienen, y llevar las cosas a un terreno en el que lo que importen son, en primer lugar, dentro del marco de las normas que nos rigen, argumentos razonables, sobre todo con respeto. Y creo que el respeto a todos los que integramos esta mesa va a ayudar a que nos entendamos mejor.

Entonces, no por querer descalificar o culpar a quienes ya se fueron, se falte al respeto a quienes aquí estamos, porque damos respeto y exigimos respeto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra, Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Estas comisiones que fueron mencionadas por el representante de Morena, para la gente que nos escucha es importante que sepan qué es lo que hacen, nos sancionan a los partidos políticos, entre otras funciones más, nos sancionan por el mal uso de recursos públicos, por utilizar recursos públicos, por utilizar recursos de procedencia

desde no saber de dónde vienen hasta de procedencia ilícita. Rebases de gastos de topes de campaña, utilizar recursos en cosas prohibidas, recibir recursos de entes prohibidos, eso es lo que hacen una de estas comisiones que es la de la fiscalización y la de quejas y denuncias.

También nos sancionan sobre cosas que están prohibidas por la ley y que llevamos a cabo a veces, los partidos políticos.

Obviamente no nos gusta que nos sancionen, no me gusta que sancionen al PAN, por eso tratamos constantemente de estar puliendo, vigilando y ser escrupulosos en el uso de los recursos, en el gasto y la forma en cómo se gasta, en qué se gasta y en cumplir con la normatividad también con respecto de la Comisión de Quejas y Denuncias. Obviamente que es una comisión, o son técnicos integrantes de esta comisión que se han especializado a través de los años en la deliberación de estos temas.

En el Partido Acción Nacional, por lo menos, nos congratulamos de que no haya continuado esa renuncia, porque en esa renuncia no se van tan sólo las personas, se va la experiencia acumulada en cada uno de ellos, y que también el Instituto Nacional Electoral ha invertido en esas personas, en su preparación constante y actualización permanente, lo cual no podemos dejar de aprovechar.

Me congratulo de que no hayan hecho efectiva su renuncia, además, hay que decirlo, fue legal lo que hicieron, si hay algo ilegal que lo denuncien, que presenten en la ventanilla indicada su querella, haberla presentado y haber decidido lo contrario no hay ninguna ilegalidad porque sé, y, sino que el Secretario Técnico de este Consejo, lo diga. La retiraron a tiempo, porque estoy seguro de que, si no hubiera sido así, no lo hubieran permitido.

Entonces enhorabuena, porque no se fueron, y me va a seguir molestando que nos sigan sancionando, pero sé que son profesionales y que hacen bien su trabajo, de verdad enhorabuena y aprovecho para felicitarles.

Además, hay que decirlo, sino mal recuerdo la exconsejera electoral Adriana Favela, presentó porcentajes de eficiencia y de eficacia en el desempeño de las resoluciones emitidas por estas comisiones; y qué porcentaje cuando fueron recurridas por nosotros partidos políticos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, qué

porcentaje fue el que determinaron que era eficiente su trabajo porque no fueron revocadas ni modificadas; fue arriba del 90 por ciento, enhorabuena, arriba del 90 por ciento.

Quisiéramos de verdad, que todos los órganos colegiados encargados de impartir justicia de cualquier rama del derecho en este país tuvieran ese grado de eficacia que tiene la autoridad administrativa sancionadora de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Enhorabuena, gracias Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Le agradezco al consejero electoral Rivera, que me dé la oportunidad por alusiones personales, sé que no es el reglamento del debate en esta herradura de la democracia si lo es en el Cámara, pero por alusiones personales le agradezco que me dé la oportunidad de aclarar para los medios de comunicación, que nos siguen, a las personas que siguen nuestra transmisión, a los dos consejeros electorales que me refería, ciertamente tienen nombre y apellido, me refería a Lorenzo Córdova y a Ciro Murayama, así con nombre y apellido, a esos dos consejeros electorales me refería, consejero electoral Rivera, para que no haya ninguna especulación.

Los consejeros electorales en su momento, ahora exconsejeros electorales, Lorenzo y Ciro, emprendieron una clara y abierta operación política contra el PRI. Y pruebas hay de sobra, no las voy a mostrar porque no tiene caso seguir rumeando heridas o dándole vueltas al pasado, esta es una nueva era, pero, básicamente, su enojo consistió y también lo quiero hacer público en que ellos querían controlar el proceso de designación de los nuevos consejeros electorales.

Ellos que se sentían los apóstoles de la democracia, los grandes salvadores de México querían poner literalmente a sus sucesores en la silla y me reclamaron en mi carácter de Diputado Federal mi voto en abstención hacia el Comité Técnico de Evaluación y el

voto en abstención de la coalición entera. Entonces, claro que hay pruebas y claro que hay razones, a partir de ahí se desató una vendetta directa y clara, con consigna hacia el PRI.

Ciertamente, no es mi intención ni mi deseo en faltarle al respeto a las y los consejeros electorales que forman parte de esta herradura de la democracia, tiene razón el consejero electoral Rivera, las decisiones son colegiadas; sin embargo, había una franca y abierta operación política de Ciro Murayama, instruida por Lorenzo Córdova para poder construir mayorías en contra de mi partido.

Afortunadamente, consejeras y consejeros electorales que siempre se apegaron en el derecho, evitaron, por ejemplo, no hace mucho, hace apenas unos días, la imposición de una multa de 500 millones de pesos que pretendía el exconsejero Presidente Lorenzo Córdova dejarle como regalo de despedida a mi partido, afortunadamente por mayoría no pasó.

Además, el expediente de la Unidad Técnica de Fiscalización no tenía en absoluto ningún elemento para sostener esa multa. La que sí nos lograron fincar, que ahora estamos peleando en el Tribunal, fue de 97 millones, tampoco había elementos, se dio aquí un gran debate alrededor de tres horas, cuando se dio el análisis por parte de nuestras modificaciones estatutarias en una clara violación a nuestra autoorganización y a nuestra autodeterminación, era grosero y ofensivo ver al consejero Ciro Murayama pararse aquí a operar abiertamente con la encargada del despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Claudia Urbina o cuando se trataba de multas, se paraba aquí a hacerle preguntas de mis cuestionamientos a la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Entonces, pruebas hay, y había una clara operación política, es mi deber denunciarla y también anticipo que nosotros vamos a revisar cómo dejaron las cuentas para hacer lo conducente en su caso.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Me voy a ceñir al punto que nos convocó en esta sesión que tiene que ver según el orden del día con la integración de comisiones y la presidencia de éstas.

Quiero referirme a una inquietud que manifestó el diputado Pedro Vázquez, con relación a la duración de las comisiones temporales, y que refería que debía decirse expresamente en el proyecto de acuerdo cuánto deberían de durar.

Como ya lo adelantaba la consejera electoral Zavala, sí se hace una reflexión en el proyecto de acuerdo, al aludir los acuerdos, a través de los cuales fueron creadas estas comisiones temporales.

Específicamente en el considerando 20, se dice que respecto a las comisiones temporales del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero y la de seguimiento de procesos electorales locales, hay una remisión a los acuerdos de este Consejo General 1434/2021 y 619/2022, que dicen respectivamente:

Con relación a la del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero entrará en funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo, y se extinguirá a la conclusión de los procesos electorales locales a celebrarse en 2023, o bien, a la conclusión del ejercicio consulta popular que, en su caso, tenga lugar en 2023, previo informe que se rinda al Consejo General.

Con relación a la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales 2023, se refiere que entrará en funciones al día siguiente de la aprobación del presente acuerdo, y concluirá sus actividades al término de dichos procesos y mecanismos de participación que, en su caso, se efectúe, previo informe que se rinda al Consejo General, únicamente para dar claridad de que sí estamos dando certeza respecto a la duración, a la temporalidad de estas comisiones temporales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Ravel.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

Solo para señalar un par de cuestiones.

En primer lugar, es que esto es parte de una normalidad, la ley exige que las y los consejeros electorales rotemos en las comisiones y también en las presidencias.

En el Instituto Federal Electoral, según recuerdo, cuando menos en el Instituto Federal Electoral cuando estaba de asesora en este Consejo General, las y los presidentes no rotaban, las integraciones tampoco.

Por tanto, incluso a nivel local que siempre pasa mucho de los avances vienen de nivel local, empezaron estas rotaciones, estas, incluso presidencias rotativas, las iniciamos en el Instituto Electoral del Distrito Federal, pero la rotación misma de las comisiones no es un asunto nacional que haya permeado al ámbito local, sino al revés.

Lo segundo, es que me parece que además de verlo como un asunto de normalidad, en cómo se hacen los trabajos en estas instituciones, la ley lo dice claramente: las comisiones son órganos auxiliares de este Consejo General. Lo cual quiere decir que las principales decisiones que se toman en este Consejo General y en las comisiones se trabajan estos dictámenes, estos proyectos o estos informes que llegarán a Consejo General, y que como mínimo el 90 por ciento de las votaciones tienen que ser por mayoría simple, y algunas cuantas se exige la mayoría calificada.

Todos los acuerdos de este Consejo General son impugnables, me parece que tenemos que hacer eco de este sistema electoral que tenemos, y que cualquier decisión que se tome es y puede ser recurrible ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es la última instancia en esta materia, y eso también me parece relevante porque esto también quiere decir que ninguna decisión que se toma en este Consejo General es última y definitiva e inatacable.

También otra vez hacer énfasis en algo que me parece importante, además de agradecer la voluntad de las y los consejeros electorales que se incorporan a este Consejo General de estar en aquellos espacios que dejaron los colegas que ya se fueron, y que por supuesto platicaremos de esta renovación en unos meses.

Me parece importante, además, que tenemos estas presidencias, justamente en septiembre de 2021 hice hincapié en la sesión de Consejo General, que las presidencias no eran paritarias, que había más hombres presidiendo comisiones que mujeres, y además, que había en concreto dos consejerías que llevaban nueve años

en las mismas condiciones, y justamente en estas comisiones de las que se habla, en las que se sancionan partidos políticos o en las que se determinan medidas cautelares, que son justamente la Comisión de Quejas y Denuncias y la Comisión de Fiscalización. Es importante recordarlo para que todas y todos lo tengamos en cuenta, porque sí me parece que hay que renovarlas, hay que tener distintas visiones, versiones y experiencias de quienes integran las comisiones del Consejo General.

Respecto a las renuncias, me parece que también corresponden, y así lo dije internamente y por eso me atrevo a traerlo aquí, de un ánimo no dejar, digamos, descabezada a la Junta General Ejecutiva, en un ánimo de utilizar argumentos que me parecían que no hablaban de institucionalidad ni de que no se respondía a la Presidencia en concreto sino a un órgano colegiado, que somos 11, y que por lo menos la decisión de ocho personas, ocho consejeros y consejeras electorales tienen que, o son nombrados directoras y directores de distintas áreas.

Es así como, hablando personalmente con algunos y algunas de ellas, llegaron a la conclusión voluntariamente de retirar esta renuncia si nosotros también en una reunión de ver qué hacíamos con las personas que decidieran retirar esta renuncia.

Como saben, también nos sorprendió, igual que a las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, la renuncia del Secretario Ejecutivo, tuvimos que tomar decisiones, y como órgano esto nos fortalece porque hemos podido tomar varias decisiones en poco tiempo rápidamente y de manera unánime.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Representante Suplente de Morena, Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

El Representante Suplente de Morena, Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para refrendar de verdad el ánimo que tiene Morena, de sí reiniciar esta nueva etapa, a pesar de que se diga que el cambio de cuatro consejerías no representa una nueva etapa, creo que sí, no vamos a cegar en ese optimismo, y tampoco vamos a

caer, digamos, en dimes y diretes, de que, si fue correcto o no, si los posicionamientos, solo decimos amor y paz ya con las consejeras electorales, con los consejeros que no tienen un poco de autocrítica, y hay que ver para adelante.

Hay una nueva integración, hay ánimos renovados en los partidos políticos, aquí se ha expresado, y por supuesto que las visiones de cuatro nuevas consejerías que se suman a las visiones de quienes ya estaban en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral son sin duda una oportunidad de ver espacios de mejoramiento del trabajo, de afinar lo que no estaba tan fino.

Por supuesto, nosotros desde los partidos políticos, de la representación de los sujetos que están sometidos a la determinación de este Consejo General, tendremos en todo caso nuestras vías de defensa y estaremos de acuerdo en algunas cosas, cuestiones, algunas no, pero tendremos siempre esa oportunidad de llevarlo a las siguientes instancias.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante suplente de Morena, Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

Tiene el uso de la palabra, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Clemente Ávila Romero.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

No iba a intervenir, pero veo con ánimo renovado a mi compañero de Morena, entonces eso no sé si sea una buena noticia, espero que sí, mi querido Eurípides, pero quería nada más comentar en el asunto del trabajo de las comisiones y del trabajo que a partir de aquí se inicia en este Consejo General. Lo dije en la sesión de hace un momento, no habían llegado todas y todos los consejeros electorales, por eso quiero volverlo a comentar.

Solamente tengamos cuidado con el “austericidio”, en el sentido de que, efectivamente, es importante bajar el gasto de las elecciones en México, pero porque sea una agenda verdaderamente ciudadana y no la agenda del poder en turno, no la agenda

presidencial o la agenda de Morena que engañan con el tema de que se bajan los gastos, que se combate la corrupción y es totalmente lo contrario.

El tema del “austericidio” hoy nos tiene metidos, por ejemplo, en la compra de las medicinas y los medicamentos, no. Dijeron que iban a bajar los costos, que había corrupción.

Hoy el “austericidio” lleva a que niños con cáncer y sus papás tengan que ir a cerrar el aeropuerto de la Ciudad de México por la falta de medicamentos.

Ese discurso de la austeridad y de repente ves lo que pasa en SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana), 15 mil millones de pesos robados y perdidos, ¿ese es el “austericidio”?

O cuando nos dicen: Quitémosle dinero al Instituto Nacional Electoral, pero al Tren Maya este año se le dan 80 mil millones de pesos, a la refinería este año se le dan 70 mil millones de pesos. Y al Instituto tiene un presupuesto de 13 mil millones de pesos. ¿Dónde está la austeridad?

Entonces, solamente que, si se va a hacer más con menos, se haga bien planeado, que no se haga solo al tanteo como en algunas partes, no digo que aquí, pero ya se ha hecho con esa bandera del discurso de la austeridad, con esa bandera del “austericidio” y al rato salgan peor las elecciones, porque quisimos abaratar para tratar de quedar bien, tal vez, con una agenda presidencial.

Por eso, confío en que, como lo ha dicho la Presidenta desde el primer discurso que usted dio, Presidenta, reconocemos el esfuerzo del Servicio Profesional Electoral. Usted ha sido parte de ese Servicio Profesional Electoral.

Bueno, el “Plan B” quiere despedir al 90 por ciento de ese Servicio Profesional Electoral, hay que tomar posición ahí. Si estamos a favor de que lo que se haga bien en el Instituto Nacional Electoral, se desarrolle y se mejore o estamos a favor de la agenda presidencial del “Plan B”, donde se recorten las plazas y no haya certeza para los procesos electorales.

En el propio Registro Federal Electoral lo dijeron aquí distintos consejeros electorales cuando se discutió el tema del “Plan B”, de una estructura de mil personas en el Instituto Nacional Electoral para tener a todo el listado nominal de más de 90 millones de

mexicanas y mexicanos tenerlo listo para la elección, con la “despedidera” que quiere hacer el “Plan B”, estaría pasando de mil a 100 personas para tener la certeza del listado nominal.

Entonces, son de estas cuestiones de que qué bueno que haya el interés de que se cumpla la austeridad republicana, etcétera, pero cuidemos bien dónde, cuándo y por qué.

No tengo la menor duda que las decisiones de este Consejo General se van a transparentar, se dirá: en esto vamos a recortar por esto, en esto no lo vamos a recortar, en esto hay que invertirle más porque no se trata, repito, de que se agarre una agenda externa a este Consejo General, sino que las elecciones se hagan bien, con confiabilidad, con certeza y creo que eso es lo que merecemos las y los mexicanos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Rita Bell López Vences: Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Brevemente, solo para manifestar que celebro el acuerdo que se pone el día de hoy en la mesa, porque surge justamente, de mesas de trabajo, de consenso, de diálogo, de toda la información que nos abastecieron las y los compañeros consejeros y consejeras electorales, sobre cómo han estado trabajando las comisiones, actualizar en lo más urgente y permitirnos también, desde nuestra experiencia, escoger y elegir en qué comisiones podríamos integrar.

Celebro su integración, la forma en las que están integradas, afortunadamente no hay ninguna comisión que sea exclusiva de hombres, sí hay de una de mujeres solamente al Servicio Profesional, sí somos puras mujeres; pero de ahí, la verdad es que todo está bastante equilibrado, incluso la de género, no es exclusiva de mujeres. Esto permite tener distintas visiones y, permitirnos a todas y todos estar incorporándonos en diferentes trabajos.

Igualmente, cabe destacar que, en todas estas comisiones, con excepción de la de Servicio Profesional Electoral, la de Quejas y Denuncias y Fiscalización, todas las demás pueden… participan, no solo pueden, deben participan los integrantes de los partidos políticos y, entonces, están también con grandes responsabilidades en cada una de estas comisiones en las cuales los esperamos que con su voz puedan ayudar y coadyuvar en fortalecer los trabajos que ahí se emprenden.

Tienen entre sus posibilidades, el derecho a emitir sus opiniones también a participar en las deliberaciones, pueden incluso solicitar también que se suban asuntos del orden del día dentro de la comisión.

Es un trabajo en conjunto en donde tenemos que trabajar tanto partidos políticos como consejeras y consejeros electorales y, por supuesto, saber que ambos desde nuestras competencias, tenemos ahí responsabilidades y trabajo que hacer, y que son bienvenidas y bienvenidos en todas estas integraciones, con su voz y estamos para seguir escuchando.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Rita Bell.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Brevemente, reconocer el trabajo, el profesionalismo de quienes integran las comisiones, amablemente se nos ha integrado y sumarnos y reconocer también la participación de los partidos políticos, que he podido escucharlos, los felicito a todos los representantes de los partidos y a los representantes también del Poder Legislativo, en el sentido de que podamos trabajar juntos.

Efectivamente, en las comisiones, en algunas, están los partidos políticos, por supuesto, los consejeros electorales, pero escuchar ese ánimo de unidad me anima a trabajar en las comisiones, coadyuvando siempre con el conocimiento, con experiencia y, por supuesto, abonando a la democracia.

Como lo dije en la primera sesión, vivamos la democracia, trabajemos para ella, trabajemos con ella y también a mis compañeras y compañeros consejeros electorales por la integración paritaria con la que se han dado ahora estas comisiones.

Tengan la seguridad de que el Instituto Nacional Electoral, como lo hemos dicho, es democrático, hay democracia, y las mexicanas y los mexicanos pueden confiar plenamente en él.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Jorge Montaño.

En tercera ronda, recordando que consta de dos minutos.

Tiene el uso de la palabra Hiram Hernández Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Nada más para dejar constancia también de la opinión de mi partido respecto a este tema de la austeridad que se ha mencionado en reiteradas ocasiones.

Nosotros creemos que desde el primer momento que el Presidente de la República tuvo esta iniciativa de bajar los salarios de los servidores públicos, bueno, creemos que eso ha tenido un impacto negativo en detrimento del servicio público, creemos firmemente que los servidores públicos deben de ser bien remunerados por el servicio que le hacen a la sociedad, y que además un buen salario y una buena remuneración es, precisamente, lo que ayuda a cerrar la puerta a la corrupción.

En ese sentido es que reconozco que este Instituto siempre se ha mantenido al margen de estas intenciones del Ejecutivo, ya será decisión colegiada cómo van a proceder al respecto. Sin embargo, desde el Partido Revolucionario Institucional creemos que buenas remuneraciones y buenos salarios ayudan a combatir la corrupción, y no lo contrario.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretario del Consejo, le solicito poner a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo que se nos presenta el día de hoy, incluyendo las observaciones hechas por el Partido del Trabajo y las recibidas desde las consejerías para que dé cuenta de ellas.

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Efectivamente, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel, consistentes en la modificación de algunos antecedentes, así como el establecer que quien debe presidir el Comité Editorial es la consejera electoral Dania Ravel, puesto que ella será la Presidenta, en su caso, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, quien comenta que en el apartado correspondiente a la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero debe agregarse qué dirección ejecutiva estará a cargo de la Secretaría Técnica.

Asimismo, y en este sentido, la representación del Poder Legislativo del Partido del Trabajo señaló que deben de agregarse las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, así como representantes de los partidos políticos.

En este sentido tomaré la votación correspondiente a este acuerdo.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1 con las observaciones señaladas, les pido por favor manifestar el sentido de su voto levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales el proyecto de acuerdo puesto a consideración, Consejera Presidenta.

(Acuerdo aprobado INE/CG257/2023). Punto 1

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-10-de-abril-de-2023/

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Pedro Vázquez González: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Sí, señor.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Pedro Vázquez González: Agradezco que haya puesto a consideración uno de mis planteamientos; el segundo era el tema de la temporalidad de las dos comisiones que tenemos como temporales; nuestro planteamiento fue que se fijara una fecha de terminación, de tal manera que fuera congruente con lo de las comisiones permanentes, espero que eso, que se le pasó al Secretario del Consejo, pero sí de ser posible le rogaría lo pusiera a consideración si tienen a bien los consejeros y consejeras electorales aceptarlo y si no lo entenderé perfectamente.

En otro momento hubiera hecho estas propuestas por escrito, pero hoy me tocó participar virtualmente.

Gracias por su atención, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero propietario del Poder Legislativo.

Si me permiten consejeras, consejeros, nada más comentarle al señor representante que ya fue aclarado con lo que dijo la consejera electoral Dania Ravel y le dio lectura puntual, señor representante aquí viene considerado en el proyecto de acuerdo que, en este momento, ha sido votado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

Secretario del Consejo, dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

Siendo las 18:51 horas se inició con la presentación del Punto 2.

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto del dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo para el desarrollo de las actividades, para la obtención de Apoyo Ciudadano de la persona aspirante a la Gubernatura el Ciudadano José Adolfo Murat Macías, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra, el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta. Si me permite haré una breve exposición del contenido de este proyecto.

Este proyecto consiste en el dictamen consolidado y proyecto de resolución de la revisión del informe de ingresos y gastos para la obtención de Apoyo Ciudadano, presentado por el ciudadano José Adolfo Murat Macías, aspirante a una candidatura independiente al cargo de gubernatura en el Estado de México en el actual Proceso Electoral Local Ordinario.

El pasado 24 de marzo ya se aprobó en este Consejo, se aprobaron los resultados de la fiscalización de la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a una candidatura independiente en los estados de Coahuila y de México; sin embargo, en el caso del Estado de México, por sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ciudadano José Adolfo Murat Macías obtuvo la calidad de aspirante en forma tardía, aspirante a una candidatura independiente.

Ello le permitió a este ciudadano incorporarse más tarde a la etapa de búsqueda de apoyo ciudadano, para lo cual contó por sentencia del Tribunal, hay que recordar, con un plazo de 45 días que transcurrieron del 3 de febrero al 19 de marzo de 2003, cuando en el caso de otros aspirantes y de las precampañas, el periodo había concluido a mediados de febrero.

En cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional y de conformidad con el calendario aprobado previamente por este Consejo General, hoy tenemos a nuestra consideración los resultados de la fiscalización realizada a los ingresos y gastos correspondientes a la etapa de obtención de apoyo ciudadano, del ciudadano ya mencionado.

Este aspirante, Murat Macías, presentó su informe en tiempo y forma. De la verificación de los ingresos y gastos reportados, se registró un total de 103 mil 159 pesos en ingresos y 100 mil 317 pesos en gastos.

En el oficio de errores y omisiones, le fueron notificadas seis observaciones, de las cuales el aspirante solventó cinco.

En la observación no atendida, se determinó que el aspirante realizó de manera extemporánea el registro de tres operaciones.

Por tal motivo, se propone en este proyecto imponer al ciudadano Adolfo Murat una sanción, correspondiente al tres por ciento del monto involucrado por registros extemporáneos, criterio que ya se ha aplicado a otros casos semejantes y partidos políticos, en su caso.

Esta sanción, bueno, por tratarse de gastos relativamente pequeños, asciende a solo 2 mil 694 pesos.

Hay que decir que este ciudadano cumplió debidamente su informe de gastos y de ingresos y gastos, si bien o si mal para él no obtuvo las firmas necesarias para optar por esta candidatura.

Todo en modo desde el punto de vista de fiscalización se cumple este procedimiento.

Está a su consideración y adelanto que votaré a favor de este proyecto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Con relación a este tema, quisiera referir algunos antecedentes que nos hacen estar tomando esta determinación en este momento, quizá un tanto a destiempo a cuando nosotros revisamos los dictámenes que tenían que ver con el proceso electoral y la precampaña, específicamente del Estado de México y también los apoyos ciudadanos para aspirantes a candidatos y candidatas independientes.

En este caso, al ciudadano motivo de este dictamen, el Instituto Electoral del Estado de México, le había negado el registro como aspirante a candidato independiente, derivado de la aplicación de una disposición legal que se establece en el Código Electoral del Estado de México.

Sin embargo, esta persona impugna y lo que dice la Sala Superior, es que la restricción legal no resulta aplicable al actor, por lo cual se revoca la determinación no solamente del Instituto Electoral del Estado de México, sino también de primera instancia del Tribunal Electoral del Estado de México y le ordena al Consejo General del Organismo Público Local Electoral dictar todas las medidas necesarias suficientes y razonables, a efecto de restituir al actor en su derecho a poder continuar con el trámite para buscar su registro como candidato independiente, debiéndose otorgar el mayor tiempo que fuera posible para recabar los apoyos de la ciudadanía.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no le dijo específicamente al Instituto Electoral del Estado de México cuánto tiempo tenía que darle a este aspirante a candidato independiente para hacer la recolección de los apoyos ciudadanos, nada más le dijo que le diera el mayor tiempo posible.

Entiendo esto en la lógica de considerando todas las actividades que se tienen que hacer por parte de las autoridades electorales, que en el marco del sistema nacional de elecciones implica también la fiscalización.

Ante esto, el Instituto Electoral del Estado de México informó a la Unidad Técnica de Fiscalización su obligación de acatar lo que había ordenado la Sala Superior, y le consultó los tiempos requeridos para fiscalización con el propósito de definir un plazo para la obtención de apoyo ciudadano por parte de este ciudadano, desde luego, y así lo dijo también el Instituto Electoral del Estado de México, maximizando sus derechos político-electorales.

La Unidad Técnica de Fiscalización hizo un análisis en donde acotó sus propios tiempos de revisión, y señaló que el mayor tiempo que se le podía dar a esta persona para hacer esta recolección de apoyo ciudadano era 39 días, especificando que, en caso de otorgarse un periodo más extenso, se contaría con los resultados del proceso de fiscalización una vez iniciada la campaña, como estamos ya ahora que inició la campaña en el Estado de México.

Sin embargo, el Organismo Público Local Electoral, el 2 de febrero de 2023, emitió un acuerdo en donde le concedió al ciudadano José Adolfo Murat Macías un plazo de 45 días.

En esencia, hizo caso omiso a lo que respondió la Unidad Técnica de Fiscalización, de manera formal ante una consulta que se hizo por escrito. Así es que el apoyo ciudadano que tuvo que recabar esta persona se hizo este periodo en estos 45 días, y, por lo tanto, terminó con posterioridad a la fecha en que nosotros podíamos salir a tiempo para hacer esta revisión de fiscalización, y poder dar el dictamen antes de que iniciara la campaña electoral.

Como ya se determinó por parte del Instituto Electoral del Estado de México, el ciudadano no cumplió con obtener el apoyo del tres por ciento en la lista nominal de electores en la entidad federativa, con corte al 31 de diciembre de 2022, ni tampoco con la dispersión que se requiere también en la propia normativa local.

En ese sentido, considerando que la campaña inició el 13 de abril, se está dando este dictamen con más de una semana de posterioridad al inicio de la campaña electoral.

Ahora, como no logró obtener el apoyo ciudadano requerido, según el propio Instituto Electoral del Estado de México, digamos que esto ya no tiene una trascendencia negativa como la pudo haber tenido o el prejuicio irreparable que se le hubiera dado a esta persona, por no haber tenido este dictamen a tiempo, porque simplemente no hubiera podido iniciar campaña, y eso le hubiera implicado que estuviera en una situación de desventaja evidente con el resto de las personas competidoras.

Por eso para mí, es esta reflexión importante porque esto no puede volver a ocurrir, si esto no trascendió de manera irreparable en el proceso electoral específicamente para esta persona, no fue por una circunstancia que hubiera dependido de las autoridades electorales, sino por algo que no dependía de nosotros, que era la recabación del apoyo ciudadano, son cuestiones que se tienen que cuidar, porque después nosotros no podríamos solventar esta situación.

Ahora, con relación al dictamen específicamente que se nos presenta, por supuesto que comparto los hallazgos que se tienen, se dijo que tres operaciones no se reportaron en tiempo real, el importe involucrado fue de más de 91 mil pesos.

Hay una observación de forma que tiene que ver con las UMAS (Unidad de Medida y Actualización), con relación a ella también acompaño esta aclaración, pero sí me parecía importante compartir esta reflexión, porque son de esas circunstancias que

pueden tener un impacto negativo en el marco de un proceso electoral y que no, nos está haciendo actuar, me parece, como Sistema Nacional de Elecciones, en donde los institutos electorales locales y el Instituto Nacional Electoral no somos entes apartes en donde cada quien tenga sus propias competencias, y no podamos nosotros no solamente comunicarnos adecuadamente, sino tener una coordinación para actuar de manera conjunta, sobre todo particularmente en temas tan delicados como la fiscalización. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

No existiendo más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente. _____

El encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2, con la fe de erratas previamente circulada. _____

Quienes estén por la afirmativa les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano. _

Ha sido aprobado el punto por unanimidad de las y los Consejeros Electorales. _____

INE/CG258/2023 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la ciudadanía del aspirante al cargo de Gubernatura el C. José Adolfo Murat Macías, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México. _____

(Resolución aprobada INE/CG259/2023) Punto 2 _____

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-10-de-abril-de-2023/ __

La Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder en lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados en esta sesión. _____

Asimismo, informe el contenido de la resolución aprobada a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos propios. _____

Consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos, se han agotado los asuntos de esta orden del día. _____

Agradezco la presencia a todos ustedes y a los compañeros de este Instituto que estuvieron presentes durante toda la sesión. _____

Se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la que se levanta la sesión, siendo las 19:02 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de mayo de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA	**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**